

# LA GACETA.

PERIÓDICO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

SERIE 33.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 15 DE 1886.

NUMERO 327

## RELACIONES EXTERIORES.

### Documentos relativos á las conferencias de Amapala.

*Nota de la Secretaría de Relaciones de Honduras á las Cancillerías del Salvador y Nicaragua, proponiendo su amistosa mediación para hacer cesar el desacuerdo entre aquellos Gobiernos.*

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tegucigalpa, Diciembre 2 de 1885.

SEÑOR MINISTRO:

La paz general de Centro-América es uno de los objetos que más ha acariciado y tenido en mira el Señor Presidente de la República desde que se encargó del Poder Ejecutivo, por considerarla como el mayor de los beneficios que pueden dispensarse á los pueblos, y uno de los fines más civilizados, que deben perseguir los Gobiernos; y consecuente con ese importante objeto, Honduras ha procurado mantener con todos los Gobiernos Centro-Americanos, constantes relaciones bajo la firme base de la franqueza y la fidelidad, y la exacta observancia de las prescripciones del Derecho de Gentes.

Na fué sino con el enuñciado objeto que en el mes de Junio del corriente año, por instrucciones del Señor Presidente, dirigió esta Cancillería atenta invitación á los Jefes Supremos de las Repúblicas del Centro, por conducto de sus respectivos Secretarios de Estado para una conferencia en el puerto de Amapala ó el de La Unión, que desgraciadamente no tuvo lugar por justos inconvenientes de algunos de dichos altos funcionarios.

En la actualidad, la situación de Centro-América, como entonces, aunque al parecer tranquila y bonancible, no reviste una índole verdaderamente pacífica, especialmente después de la intervención armada de Nicaragua en los sucesos del Salvador en Junio del corriente año y de la reciente expedición de los emigrados nicaragüenses que el Gobierno de Nicaragua ha creído fomentada por el del Salvador, todo lo cual ha producido el deplorable resultado de alterar la buena inteligencia que cultivaban ambos Gobiernos y el de llevar la desconfianza y la inquietud á las vecinas Repúblicas.

Cree mi Gobierno, Señor Ministro, que es un deber de civilización y de leal centro ame-

ricanismo, promover por todas las vías posibles, el restablecimiento de la armonía y la cordialidad entre los Gabinetes de esas dos Repúblicas hermanas solidarias en sus destinos é intenciones con las demás de Centro América, y que nada puede conducir tanto á la consecución de aquel fin, como las francas explicaciones que, en una conferencia, se den mutuamente los Gobiernos de ambos países por medio de los Plenipotenciarios que al efecto se sirvan nombrar.

No reconoce otro móvil la intervención oficiosa de mi Gobierno, al dirigirse al de Vuestra Excelencia invitándolo á enviar á Amapala, á una conferencia, en el término más breve, un Ministro Plenipotenciario con amplias instrucciones para resolver, en discusión fraternal e ilustrada, todo género de dudas y dificultades, hasta llegar á un feliz acuerdo entre ambos Gobiernos, acuerde que tanto servirá para prevenir estériles contiendas y funestas complicaciones y para afianzar la paz de Centro América

Si afortunadamente fuese atendida la excitativa de mi Gobierno se hará representar en aquel acto por un agente diplomático, quien presentará con sus buenos oficios, oportunas bases para un amistoso avenimiento. Mi Gobierno, desde luego, tiene el honor de ofrecer la más atenta y obsequiosa hospitalidad en el referido puerto.

Lisonjeandose el infrascrito con la idea de que el Gobierno de Vuestra Excelencia, poseído de elevado patriotismo, y ansioso de la paz y prosperidad de Centro América, acogerá con benevolencia los sanos propósitos que quedan expuestos, le es altamente grato renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de su distinguida consideración.

JERONIMO ZELAYA.

*Contestación del Gabinete del Salvador.*

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REPÚBLICA DEL SALVADOR.

San Salvador, Diciembre 21 de 1885.

SEÑOR MINISTRO

Se ha recibido en el Ministerio de mi cargo el atento despacho de V. E. fechado el primero del corriente, en que se sirve manifestarme que la paz de Centro América ha sido uno de los objetos que más ha tenido en mira el Señor Presidente de esa República desde que se encargó del Poder Ejecutivo, y que, consecuente con tan importante objeto, ha

procurado mantener con todos los Gobiernos Centro-americanos constantes relaciones sobre la firme base de la franqueza, la fidelidad y la exacta observancia de las prescripciones del Derecho de gentes.

Se sirve V. E. recordar que, obedeciendo á tales ideas, esa Cancillería invitó en Junio último á los Gobiernos de Centro-América á una conferencia en el puerto de Amapala ó el de La Unión, que desgraciadamente no tuvo efecto por justos inconvenientes; y viniendo á la situación actual de estas Repúblicas, V. E. reconoce que, aunque es al parecer tranquila y bonancible, no reviste una índole verdaderamente pacífica, especialmente después de la intervención armada de Nicaragua en los sucesos del Salvador, y de la reciente expedición de los emigrados nicaragüenses, que el Gobierno de Nicaragua ha creído fomentada por el del Salvador.

En tal situación el Gobierno de V. E. considera como un deber de civilización y de leal centro-americanismo promover el restablecimiento de la armonía y la cordialidad entre los Gabinetes Salvadoreño y Nicaraguense; y cree que nada puede contribuir tan eficazmente á ello como una conferencia en que los Gobiernos de ambos países se den francas explicaciones por medio de sus Plenipotenciarios, y al efecto se sirve invitar al de esta República, designando como punto de reunión el puerto de Amapala.

Concluye V. E. ofreciendo en caso de ser atendida su excitativa, la amistosa intervención de su Gobierno en la indicada conferencia, por medio de un Agente Diplomático, y atenta y obsequiosa hospitalidad en el referido puerto.

En contestación he recibido instrucciones del Señor Presidente para manifestar á V. E. que el Gobierno Salvadoreño reconoce, como el de esa República, la necesidad de la paz y buena armonía entre los Gobiernos de Centro-América, tanto para el libre y no interrumpido desarrollo del progreso interior de estos países, como para fortalecer y sumentar cada vez más los vínculos de fraternidad que la naturaleza ha establecido entre ellos y que el patriotismo y la mútua conveniencia deben siempre proteger contra todo aquello que tienda á romperlos ó á debilitarlos.

Desgraciadamente, graves incidentes ocurridos entre este Gobierno y el de Nicaragua, que son perfectamente conocidos de V. E. y que no dudo sabrá apreciar en su justo valor,

han venido á turbar un tanto los ánimos y á interrumpir las relaciones oficiales entre ambos Gobiernos, no obstante las disposiciones del Gabinete salvadoreño en favor de la paz y de cultivar con esmero las más cordiales y francas relaciones de amistad con las Repúblicas del Centro

Omito entrar en detalles y apreciaciones sobre el particular, bastándome referirme á la circular dirigida por este Ministerio con fecha 17 del corriente á los Gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas y á los Ministros que forman el Cuerpo Diplomático extranjero en Centro América, documento en que se manifiesta claramente el espíritu de conciliación y de paz que preside en el Gabinete salvadoreño, en todo cuanto no se oponga á la dignidad y honor nacionales.

Me es, pues, altamente satisfactorio manifestar á V. E. que mi Gobierno acepta la invitación que se ha servido hacerle en su citado despacho, estando dispuesto á enviar su Plenipotenciario al puerto de Amapala, si el Gobierno de Nicaragua acepta el medio propuesto. Para ello espero que V. E. se sirva comunicarme por telégrafo, ó como le pareciere conveniente, la fecha de la reunión

Concluyo, Señor Ministro, reconociendo las elevadas ideas y los generosos y patrióticos sentimientos del Gobierno hondureño, y protestando una vez más á V. E. mi particular aprecio y distinguida consideración, me suscribo su atento seguro servidor.

RAFAEL MEZA.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Jerónimo Zelaya, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras.—Tegucigalpa.

#### Contestación del Gabinete de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA

Managua, 22 de Diciembre de 1885.

SEÑOR MINISTRO:

En su apreciable comunicación de 2 del mes en curso, V. E. expone que la paz general de Centro-América es uno de los objetos que más ha acariciado y tenido en mira el Señor Presidente de esa República, desde que se encargó del Poder Ejecutivo, por considerarla como el mayor de los beneficios que puede dispensarse á los pueblos, y uno de los fines más civilizados que deben perseguir los Gobiernos: que el de Honduras, consecuente con ese objeto, ha procurado mantener con todos los demás de Centro-América, constantes relaciones sobre la firme base de la franqueza, fidelidad y exacta observancia de las prescripciones del Derecho de Gentes que esa política le aconseja su iniciativa de Junio último para reunir una conferencia centro americana en uno de los puertos de Amapala ó La-Unión, y le mueve ahora á proponer se reúnan, en el primero de dichos puertos, Representantes diplomáticos de Nicaragua y El Salvador, para que con la mediación de otro, que acreditará el Gobierno de V. E., se logre, mediante mutuas explicaciones, restablecer la buena inteligencia que cultivaban los dos primeros.

El Señor Presidente, impuesto de los importantes conceptos de la citada comunicación me ha dado instrucciones para manifestar á V. E. que este Gobierno reconociendo las elevadas miras y alto patriotismo que han determinado al de Honduras á ofrecer su fraternal mediación para promover el restablecimiento de las relaciones de amistad entre Nicaragua y El Salvador, acoge con agrado tan laudable iniciativa, y está dispuesto á enviar á Amapala un Representante suyo, siempre que el Gobierno del Salvador se manifieste animado de los mismos sentimientos conciliatorios que el de Nicaragua. En este supuesto, el Gobierno procederá á nombrar la persona que deba representarlo cuando V. E. le comunique haber aceptado su excitativa el Gobierno del Salvador, y la fecha en que deban reunirse los Representantes de los tres Estados.

Al corresponder así á la solicitud que el Señor Presidente de Honduras manifiesta por el bienestar de dos pueblos hermanos, mi Gobierno cede al vivo deseo de asegurar á Nicaragua paz duradera que tanto necesita para llevar á feliz término las mejoras emprendidas en todos sentidos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio con que tengo la honra de suscribirme su muy atento servidor.

F. CASTELLÓN.

A su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.—Tegucigalpa.

ADAN CARDENAS,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

A Su Excelencia el Señor General Don Luis Bográn, Presidente de la República de Honduras

Grande y buen amigo:

Correspondiendo á la excitativa que el Gobierno de Vuestra Excelencia se sirvió dirigir al de esta República para que se hiciese representar en una Conferencia, que, para promover el restablecimiento de las relaciones de amistad entre Nicaragua y El Salvador, Vuestra Excelencia ha propuesto se reuna en el puerto de Amapala, he tenido á bien nombrar, con tal objeto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República ante el Gobierno de Vuestra Excelencia al Señor Doctor Don Tomás Ayón.

El importante objeto de la misión encomendada á este distinguido Diplomático y la alta nombradía de que goza en Centro-América, me permiten esperar que Vuestra Excelencia se digne de acogerlo benevolamente y de darle entera fé y crédito a cuanto diga á nombre de mi Gobierno; sobre todo cuando le exprese los sentimientos de amistad que éste profesa hácia el de esa República, y mis sinceros votos por el bienestar personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad del pueblo que con tanto acierto le ha conferido la dirección de sus destinos.

Con esta oportunidad tengo el placer de reiterar á Vuestra Excelencia las protestas de

singular aprecio y consideración con que me suscribo de Vuestra Excelencia, leal amigo.

(F.) ADAN CÁRDENAS

(F.) F. CASTELLÓN.

Managua, 29 de Diciembre de 1885.

LUIS BOGRAN,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Adán Cárdenas, Presidente de la República de Nicaragua

Grande y buen amigo

He tenido el honor de recibir la atenta carta autógrafa de Vuestra Excelencia datada el 29 de Diciembre último, comunicándome que á virtud de la excitativa de mi Gobierno dirigida á que el de Vuestra Excelencia y el del Salvador se hiciesen representar en una conferencia en este puerto para promover el restablecimiento de las relaciones de amistad entre ambas Repúblicas, ha tenido á bien nombrar, con tal objeto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante mi Gobierno, al Señor Doctor Don Tomás Ayón.

La alta nombradía de que goza en Centro-América tan distinguido diplomático, como Vuestra Excelencia lo reconoce en su citada carta autógrafa, y los relevantes méritos que ha contraído en su dilatada carrera pública, no me eran desconocidos y me habían prevenido, de antemano, en su favor; así es que no podía menos de encontrar cerca de mi Gobierno, la más deferente y cordial acogida.

El Señor Doctor Ayón, que a su larga experiencia y lucos, reúne un carácter conciliador y benevolente, lo ha puesto todo al servicio del importante objeto que se ha perseguido en las conferencias; siéndome altamente grato anunciar á Vuestra Excelencia que se ha firmado por los dignos Plenipotenciarios de Nicaragua y El Salvador y por los Ministros mediadores de Guatemala, Costa-Rica y Honduras, un honroso avenimiento, por cuyo fausto suceso felicito sinceramente á Vuestra Excelencia y á los ilustrados Gobiernos de las Repúblicas hermanas.

Cabeme la honra de reiterar á Vuestra Excelencia mis sinceros votos por su particular bienestar y por la paz y engrandecimiento de esa amiga República, cuyos nobles destinos ha sido llamado á regir.

Vuestro leal amigo,

LUIS BOGRAN.

JERÓNIMO ZELAYA.

Escrita en Amapala, á 13 de Enero de 1886.

DISCURSO pronunciado por el Señor Doctor Don Tomás Ayón, en su recepción oficial, en el puerto de Amapala, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Honduras.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL PRESIDENTE:

El Gobierno de Nicaragua, aceptando la amistosa mediación que el de V. E. se ha servido interponer, con objeto de procurar el

restablecimiento de las buenas relaciones entre aquella República y la del Salvador, me ha conferido el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Honduras, como lo acredita la carta autógrafa que pongo en manos de V. E., autorizándome para que lo represente en las conferencias que se verificarán en este puerto con el Excelentísimo Señor Ministro salvadoreño, y á presencia también de los Excelentísimos Señores Plenipotenciarios de Guatemala y Costa-Rica.

Las Repúblicas de Centro-América, aunque combatidas de tiempo en tiempo por funestas divisiones que interrumpen de momento su amistad sincera y fraternal, se hallan ligadas por naturales vínculos, por profundas é irresistibles simpatías que las identifican en su historia, en su vida presente y aún en su común porvenir, y que las impelen á darse mutuamente respetabilidad en el exterior, y á desarrollar unidas, sus elementos de progreso.

Por estas reflexiones, el pueblo y Gobierno de Nicaragua, han lamentado la mala inteligencia que ha venido observándose en las relaciones con el Gobierno del Salvador, por circunstancias políticas que no es del caso recordar ahora; y considerando cuanto conviene á ambos países llegar á un avenimiento que afianza su futura amistad sobre bases sólidas y duraderas, se halla dispuesto á no omitir con tal objeto esfuerzo alguno compatible con la dignidad y los intereses de la nación que le ha confiado sus destinos.

Corresponde á V. E. el alto honor de haber iniciado pensamiento tan noble y generoso, y á los Gobiernos de Costa-Rica y Guatemala el de concurrir por medio de sus luces y valioso apoyo á darle la más franca y fecunda realización. Centro-América, arreglando como en familia sus diferencias políticas, y procurando estrechar más y más las cordiales relaciones que deben siempre unirla, ofrece un cuadro simpático, que llenará de consuelo á todos sus hijos, y de lustre y renombre á sus Gobiernos.

*CONTESTACION del Señor Presidente de Honduras.*

SEÑOR MINISTRO:

Con particular satisfacción os recibo en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.

Desde el momento en que vuestro Gobierno y el del Salvador acogieron con cortesanía y deferencia la amistosa mediación del de Honduras, encaminada á restablecer las buenas relaciones y armonía desgraciadamente turbadas entre ambos Gobiernos, me ha alentado la esperanza de que en breve volverán Nicaragua y el Salvador á estrecharse en el abrazo de la antigua fraternidad. Y es tanto más urgente, Señor Ministro, la reanudación de las relaciones entre ambas Repúblicas, cuanto que esas relaciones importan no solo la paz exterior y el sosiego interno de dos países hermanos, sino también la paz general de Centro-América.

Aparte, Señor Ministro, del plausible objeto que hace tan estimable vuestra presencia cerca de mi Gobierno; vuestras sobresalientes aptitudes y merecimientos y vuestro espíritu de conciliación y de concordia que os han granjeado justo aplauso en Centro América, os hacen acreedor á mis simpatías y personal aprecio, y auguran el feliz resultado del encargo confiado á vuestras luces. Me felicito de antemano por ese resultado con los Honorables Plenipotenciarios de Guatemala y Costa-Rica, que han venido á apoyar con su valioso influjo la mediación de mi Gobierno.

Decis bien, Señor Ministro las Repúblicas de Centro-América ligadas por naturales é indestructibles vínculos están destinadas á identificarse en sus aspiraciones, en su progreso y engrandecimiento, para alcanzar vida decorosa á sus propios ojos, y para merecer el aprecio y consideración de las naciones civilizadas.

En el número siguiente de este periódico oficial, aparecerán el protocolo de las conferencias de Amapala y Convención celebrada entre los Plenipotenciarios del Salvador y Nicaragua.

#### Autógrafas

*de los Gobernantes de Guatemala y Honduras y recepción oficial del Señor Doctor Don Emeterio Avila, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la primera de dichas Repúblicas.*

MANUEL L. BARILLAS,

GENERAL DE DIVISIÓN Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

*Grande y buen amigo*

En el deseo de estrechar las fraternales relaciones que existen entre Guatemala y la República cuyos destinos rige felizmente Vuestra Excelencia, he acreditado cerca de su Gobierno, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Señor Licenciado Don Emeterio Avila, quien merece toda mi confianza y estimación.

Las recomendables cualidades de este distinguido caballero, me hacen esperar que será fiel intérprete de mis amistosos sentimientos y que merecerá las bondades de Vuestra Excelencia.

Rogando á Vuestra Excelencia se digne dar favorable acogida al Señor Avila y entero crédito á cuanto le signifique en mi nombre, y principalmente cuando en cumplimiento de las instrucciones que ha recibido, exprese á Vuestra Excelencia, el sincero aprecio que le profeso y mis votos por su felicidad personal y por la prosperidad del Gobierno y pueblo Hondureños.

De Vuestra Excelencia leal y buen Amigo.

MANUEL L. BARILLAS.

ANTONIO LAZO ARRIAGA.

Palacio Nacional.—Guatemala, Febrero 1.º de 1886.

LUIS BOGRÁN,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Señor General Don Manuel Lisandro Barrillas, Presidente de la República de Guatemala.

*Grande y buen amigo:*

El Señor Doctor Don Emeterio Avila, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Vuestra Excelencia cerca del que tengo el honor de presidir, ha puesto en mis manos la estimable carta autógrafa de Vuestra Excelencia de fecha primero del mes en curso, contraída á expresarme: que en el deseo de estrechar las fraternales relaciones que existen entre Honduras y Guatemala, ha conferido Vuestra Excelencia aquel elevado cargo al Señor Doctor Avila, á quien se sirve recomendar á mi amistosa acogida.

Las cualidades y distinguidos méritos que adornan al referido caballero y el alto carácter de que Vuestra Excelencia lo ha investido al enviarlo en su nombre cerca de mi Gobierno, le han proporcionado el recibimiento mas favorable y cordial; y él significará oportunamente á Vuestra Excelencia que estoy animado de los mejores deseos para continuar cultivando y estrechando, cada vez más, con su Gobierno, las relaciones de sincera amistad y fraternidad que felizmente unen á los dos países, y que me congratulo de que Vuestra Excelencia se halle penetrado de iguales propósitos.

Me es grato reiterar á Vuestra Excelencia mis votos por su particular bienestar y por el próspero desarrollo de esa República; y con estos sentimientos créame siempre Vuestra Excelencia su leal y buen amigo.

LUIS BOGRÁN.

JERONIMO ZELAYA.

*DISCURSO pronunciado por el Señor Doctor Don Emeterio Avila en el acto de su recepción.*

SEÑOR PRESIDENTE:

Una misión para mí tan grata como honrosa me ha traído á la capital de esta República. El Gobierno de Guatemala, según consta de la carta autógrafa que tengo la satisfacción de poner en vuestras manos, me ha nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno que dignamente preside Vuestra Excelencia.

La prosperidad y bienestar de Centro-América dependen en gran parte de la armonía y amistosas relaciones que deben ligar á sus Gobiernos. Guatemala ha visto siempre con fraternal solicitud todo cuanto se refiere al engrandecimiento y adelanto de las Repúblicas hermanas, y como no hay progreso posible sin la tranquilidad y la paz, mi Gobierno desea y se propone mantenerlas por cuantos medios estén á su alcance.

Honduras y Guatemala, unidas por su vecindad, por su comercio, por la simpatía de sus pueblos y por los vínculos indisolubles de la naturaleza y de la historia, hoy más que

